Fecha expedición: 2025/04/28 - 21:21:23 **** **Recibo No.** S000772950 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250428-0051

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y86kh2kcFj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA
SIGLA: SAC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900541206-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO ASIS

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0003209
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 27 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 09 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 151,640,440.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 30 21 A 29
BARRIO : EL JARDIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86568 – PUERTO ASIS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103030896
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionsac@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 30 21 A 29
MUNICIPIO : 86568 – PUERTO ASIS
BARRIO : EL JARDIN
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionsac@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionsac@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 – ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9311 – GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OTRAS ACTIVIDADES : J5914 – ACTIVIDADES DE EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS

OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 16 DE JULIO DE 2012 SUSCRITA POR ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20130124	ACTAS ASAMBLEA DE PUERTO ASIS ASOCIADOS	RE01-7707	20130207
AC-002	20130124	ACTAS ASAMBLEA DE PUERTO ASIS ASOCIADOS	RE01-7707	20130207
			RE01-9082	20160204
			RE01-9083	20160204

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJET0 SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE DICHA FUNDACIÓN EN BRINDAR SIN ÁNIMO DE LUCRO, SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN, LA RECREACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR SOCIAL; SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS, ODONTOLÓGICOS, ORTOPÉDICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE ENTRETENIMIENTO, ESCOLARES Y FUNGIBLES. ESTO CON EL FIN DE LOGRAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL EN TODA LA POBLACIÓN, Y PROMOVER LA INCLUSIÓN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. LA ATENCIÓN ESTARÁ FUNDAMENTADA EN MÉTODOS Y TECNOLOGÍAS PRÁCTICAS, CIENTÍFICAMENTE FUNDADAS Y SOCIALMENTE ACEPTABLES, PUESTA AL ALCANCE DE TODOS LOS INDIVIDUOS Y FAMILIAS DE LA COMUNIDAD MEDIANTE SU PLENA PARTICIPACIÓN. PARA TAL EFECTO LA FUNDACIÓN DISEÑARÁ Y EJECUTARÁ PROGRAMAS Y PROYECTOS, CLAROS Y VIABLES PARA CUMPLIR EL OBJETO TENIENDO EN CUENTA LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE SALUD, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN, LA RECREACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR SOCIAL. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO PROPUESTO LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A. CONFORMAR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN, LA RECREACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR SOCIAL. B. CREAR UN ESPACIO SANO, CREATIVO Y CRÍTICO QUE PROMUEVA EN LA COMUNIDAD LA SOLIDARIDAD, LA CIENCIA, EL DESARROLLO SOCIAL, LA VIDA Y LA CULTURA DE LA SALUD. C. DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA SALUD PÚBLICA, POR MEDIO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, QUE PROPENDAN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. D. INVERTIR EN CAPITAL SOCIAL CREANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERANDO MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON EL FIN DE CREAR HECHOS DE PAZ. E. PROMOVER PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE APORTEN ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MODIFICACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE POR MEDIO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS. F. ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD MÁS VULNERABLE EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. G. ROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA EN TODO EL MUNICIPIO,

ASÍ COMO COADYUVAR EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL. H. PROMOVER Y APOYAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER ARTÍSTICO, GRÁFICO Y PLÁSTICO, ASÍ COMO DE DISEÑO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. I. CONSTITUIR UN FONDO DOCUMENTAL CON LOS TRABAJOS REALIZADOS QUE SIRVA COMO ELEMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, Y PROMOVER SU DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE SE ESTIMEN OPORTUNOS. J. ORGANIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y RECREATIVAS: EXPOSICIONES, OBRAS DE TEATRO, EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS, CONCIERTOS, ESPECTÁCULOS DE DANZA, MALABARES, CAMPAÑAS FORMATIVAS, CAMPAÑAS PREVENTIVAS, CAMPAÑAS FORMATIVAS, ETC. K. ORGANIZAR ENCUENTROS, REUNIONES, CONFERENCIAS, CURSOS, CERTÁMENES Y TODA CLASE DE MANIFESTACIONES CULTURALES, EDUCATIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS L. DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES EDUCATIVAS Y RECREATIVAS CON EL FIN DE PROMOVER LA SANA RECREACIÓN EN LAS COMUNIDADES M. PROMOCIONAR ESPACIOS PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE POR MEDIO DEL CINE AL BARRIO Y CINE VACACIONES. N. REALIZAR PROGRAMAS QUE BRINDEN APOYO PEDAGÓGICO, MEDICO, Y TECNOLÓGICO QUE BUSQUEN LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS DE CUALQUIER EDAD (NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS), EN LA FAMILIA, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL MUNDO LABORAL Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL. LOS APOYOS SERÁN BRINDADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y A LOS PLANES TRAZADOS EN CADA PROYECTO QUE REALICE LA FUNDACIÓN. LOS APOYOS TERAPÉUTICOS SERÁN BRINDADOS POR PSICOLOGÍA, LOS APOYOS TECNOLÓGICOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO DE MEDICINA LABORAL Y APOYOS DE TERAPIA OCUPACIONAL. O. BRINDAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES CON EL PERSONAL PROFESIONAL ADECUADO PARA ESTABLECER LOS DIAGNÓSTICOS, LAS TERAPIAS Y LOS APOYOS QUE REQUIERAN PARA QUE TODOS LOS HABITANTES PUEDAN TRABAJAR PRODUCTIVAMENTE Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA VIDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DONDE VIVEN, TAL COMO LO ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. P. BRINDAR LOS APOYOS TERAPÉUTICOS INHERENTES QUE BUSQUEN LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, Y DE LOS JÓVENES EN LAS FAMILIAS, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. Q. REALIZAR PROMOCIÓN POR MEDIO DE CONFERENCIAS, CHARLAS EDUCATIVAS, CAPACITACIONES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HACIENDO ÉNFASIS EN: 1. MEJORAR LA SALUD MATERNA: LA NUTRICIÓN DE LAS MUJERES EN ESTADO GESTACIONAL O LACTANTES. 2. REDUCIR LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS. 3. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. R. PROMOVER Y/O REALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN LOS TEMAS DE: " SALUD SEXUAL Y PRODUCTIVA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA, EMBARAZO NO DESEADO, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH – SIDA, VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), CÁNCER DE MAMA, CÁNCER DE CÉRVIX, PANDILLISMO. " SALUD MENTAL: EQUIDAD DE GÉNERO, IDENTIDAD DE GÉNEROS, VIOLENCIA, MALTRATO Y ABUSO SEXUAL, EMBARAZO NO DESEADO. " TRABAJO COMUNITARIO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y SUS FACTORES GENERADORES; PREVENCIÓN DE PANDILLISMO, PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MEDICINA DEPORTIVA Y RECREACIÓN. " SALUD LABORAL, OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES: S. FOMENTAR EL USO ÓPTIMO DEL TIEMPO LIBRE POR MEDIO DE CINE. T. REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN POR MEDIOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES COMO EL TEATRO, LA DANZA, LA PINTURA, LA ESCULTURA, LA MÚSICA, LA LITERATURA, EL VIDEO, EL CINE Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. U. REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LOS DESASTRES NATURALES Y/O LOS CONFLICTOS ARMADOS EN COLOMBIA Y EN OTROS PAÍSES QUE LO REQUIERAN. V. PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA MEDICINA Y LA SALUD, QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR FÍSICO Y PSÍQUICO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, REHABILITACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. W. CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. X. PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, LA DEMOCRACIA, LA TOLERANCIA, EL RESPETO POR LA VIDA, SIN EXCLUSIONES NI DISCRIMINACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS, DE EDAD O DE GÉNERO. Y. POSIBILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE LA SALUD QUE FOMENTE EL AUTO CUIDADO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EMPRESARIAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA. Z. PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD PARA LOS GRUPOS ETÉREOS MÁS

POBRES Y VULNERABLES, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LA CIUDAD. AA. PROMOVER Y BRINDAR SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES DE SALUD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. BB. PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA COOPERACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ONGS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. CC. PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE POSIBILITEN LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL DESARROLLO DE SERVICIOS CON CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL MERCADO Y NIVELES DE COMPETITIVIDAD EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCIÓN QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN. DD. PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE SALUD, QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA PAZ DESDE LA FAMILIA, EL BARRIO, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES. EE. PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS, ODONTOLÓGICOS, ORTOPÉDICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE ENTRETENIMIENTO, ESCOLARES Y FUNGIBLES FF. PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE MERCADOS PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN (NIÑO, ADOLESCENTE, JOVEN, ADULTO Y ADULTO MAYOR). GG. PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN (NIÑO, ADOLESCENTE, JOVEN, ADULTO Y ADULTO MAYOR). PARÁGRAFO 1. PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS Y ADELANTAR SUS ACTIVIDADES, LA FUNDACIÓN PODRÁ ORGANIZAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURÍDICOS LÍCITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. PARÁGRAFO 2. CUANDO NO SEA POSIBLE O CONVENIENTE PRESTAR DIRECTAMENTE UN SERVICIO, LA FUNDACIÓN PODRÁ ATENDERLO POR INTERMEDIO DE OTRAS ENTIDADES, EN ESPECIAL CON ONG, PARA LO CUAL CELEBRARÁ LOS CONVENIOS A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICA – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. RESPONDER POR LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MISMA. B. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN QUE LA MISMA LE PROYECTE MENSUALMENTE. C. MANEJAR LA PLANTA DE CARGOS DE LA FUNDACIÓN. D. CUMPLIR A SU VEZ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL. E. PRESENTAR BIMENSUALMENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME DE SU GESTIÓN, LO MISMO QUE LAS PROPUESTAS QUE NECESITEN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. F. ELABORAR A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO SIGUIENTE, PARA SER SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. G. LAS DEMÁS QUE CONSIDERE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O LE DELEGUE EL PRESIDENTE DE LA MISMA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 0012019 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MELENDEZ MEZA HEINER YULDER	CC 1,143,929,322

POR ACTA NÚMERO 0012019 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MEZA WILMER SEBASTIAN	CC 1,006,665,244

POR ACTA NÚMERO 0012019 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MELENDEZ MUÑOZ OLMES HEIMER	CC 6,247,168

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15604 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MELENDEZ MUÑOZ OLMES HEIMER	CC 6,247,168

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001-2023 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16403 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CORAL VARGAS FREDY SEBASTIAN	CC 1,124,860,805	238022-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $267,948,367
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

Fecha expedición: 2025/04/28 - 21:21:23 **** **Recibo No.** S000772950 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250428-0051

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y86kh2kcFj

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y86kh2kcFj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****